# Tachado por Ley 19.628

Santiago, 20 de Junio de 2019

Señor Daniel Jadue Alcalde Ilustre Municipalidad de Recoleta

Presente.-

Distinguido Señor Alcalde:



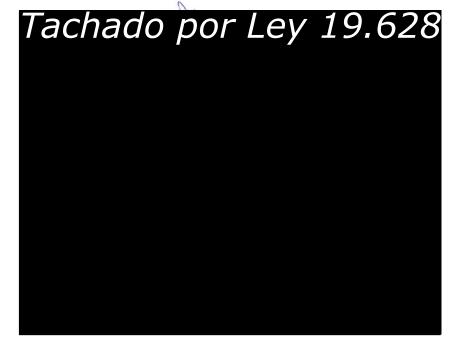
En representación de Tachado por Ley 19.628 con directorio y Tachado por Ley 19.628 hacemos entrega de opinión sobre la Carta Nº 414 / 2019 con respecto a la renovación de patentes de alcohol; pertenecientes a nuestra

Hacemos ingreso vía oficina de partes municipales para vuestro conocimiento y gestión por parte de unidad de patentes de la I. Municipalidad de Recoleta.

A la vez; presentamos los siguientes documentos:

- Se adjunta carta de opinión
- Denuncias realizadas a carabineros
- Respuestas de denuncias realizadas a D.O.M.

Sin otro particular saluda atte.



cc. Archivo

CARTA Nº 4 14 /2019

RECOLETA, 06 de mayo de 2019

**SEÑORES** 

Tachado por Ley 19.628

**RECOLETA** 

*Tachado por Ley 19.628* 

Con el objeto de recabar antecedentes necesarios para el próximo periodo de renovación de las patentes de alcohol, según lo indica la jurisprudencia administrativa contenida en los dictámenes N°s 58.176 de 2009; 45.230 y 70.162, de 2014; y 51.824 de 2015, entre otros, por medio del presente solicito a usted remitir a esta Municipalidad, respondiendo el formulario adjunto, la CPINIÓN de Tachado por Ley 19.628 de las patentes de alcohol emplazadas en la Unidad Vecinal.

A solicitud de este municipio, y para validar la información allí contenida, es necesario que este documento sea firmado por Tachado por Ley 19.628

y entregado, mediante carta dirigida al Director de Atención al Contribuyente, en la Oficina de Partes de la Secretaría Municipal, ubicada en Av. Recoleta Nº 2774 (5º Piso), a más tardar el día 07 de junio de 2019.

Por orden del Sr. Alcalde

MOISES ANDRADE ORTEGA
DIRECTOR(S)

DIRECTOR ATENCION AL CONTRIBUYENTE

MAO/ KAMM/kmm

Tachado por Ley 19.628

C.c.: DAC - Patentes

### RENOVACION PATENTES DE ALCOHOL (2º SEMESTRE 2019)

OPINION ESCRITA FORMULADA POR

#### Tachado por Ley 19.628

Tachado por Ley 19.628 Art. 65, letra O, Ley 18.695 Orgánica Constitucional de

Municipalidades en materia de gestión municipal.

En relación con el proceso de renovación de patentes de alcohol,

### Tachado por Ley 19.628

opina:

ROL	PRAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN DEL NEGOCIO	CLASIFICACIÓN DE ALCOHOLES (LEY 19,925)	OPINION	
				FAVORABLE	DESFAVORABLE
4-502.243	FUENTEALBA RIADI NADRA XIMENA VERONICA	SANTOS DUMONT 458	A DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS	/	X
4-511.427	CONTRERAS MUÑOZ MANUEL GREGORIO	RAPA NUI 240	H MINIMERCADO DE ALCOHOL	V	•
4-511.102	ROBLES MONSÁLVEZ ROSENDO EVARISTO	PERU AVDA. 661	C RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO	V	
4-500.030	BISHARA BISHARA JAMIL SALAMEH SALEM	SANTOS DUMONT N° 341 EX 337	A DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS	V	
4-511.438	OK MARKET S.A. REP LEGAL	PERU 805 B	P SUPERMECADOS DE ALCOHOLES	V	
4-511.493	INVERSIONES EL CAJAMARQUINO LTDA.	AV. PERU 956	C RESTAURANT DIURNO	V	
4-511.459	EKONO LIMITADA	RECOLETA 901 LOCAL 7	P SUPERMECADOS DE ALCOHOLES	V	
4-511.282	SERGAE SPA	PERU 631	C RESTAURANT DIURNO O		X
4-511.412	SOC. COMERCIAL DE PRODUCTOS AL DETALLE S.A. REP LEGAL	PERU 845 855	P SUPERMECADOS DE ALCOHOLES	V	
4-511.365	INMOBILIARIA E INVERSIONES EL BUDA SPA	PERU 996	I HOSTERIA DE TURISMO		X
4-505.518	INVERSIONES CERRO VERDE-	PIO NONO 420	HOTELES , ANEXO DE HOTELES, CASAS DE PENSION O RESIDENCIALES	\	
4-505.728	INVERSIONES CERRO VERDE-	DOMINICA 5	C RESTAURANT DIURNO O	1	
4-502.970	NIMER Y GUILLERMO SARRAS JADUE LTDA.	PERU AVDA. 570	C RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO	V	
4-511.507	RESTAURANT EL MESON NERUDIANO LTDA.	DOMINICA 35	Q SALONES DE MUSICA EN VIVO	V	
4-511.081	RESTAURANT EL MESON NERUDIANO LTDA.	DOMINICA 35	C RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO	1	
4-511.023	INVERSIONES RAMAVA LTDA	PIO NONO 430	C SALON DE BAILE O DISCOTECA	V	
4-511.417	FUENTEALBA RIADI PATRICIA ANGELICA	TABARE 947	H MINIMERCADO DE ALCOHOL		X

# Tachado por Ley 19.628

Santiago, 20 de Junio de 2019

Señor Capitán German Mediavilla Sexta Comisaria Recoleta

Presente.-

Ref.: Solicita fiscalización consumo de alcohol y venta de drogas

Estimado Capitán Mediavilla.

La presente tiene como objeto manifestar preocupación a nuestra Unidad Vecinal, ya que tenemos denuncias de vecinos, contra el Supermercado Patricia, ubicado en la calle Tabaré N° 947 Esq. Alberto Figueroa; por venta y consumo de droga y alcohol hasta altas horas de la noche, habiendo consumo en plena calle, lo que ha producido numerosas peleas y robos en el sector.

Hacemos conocer que a la misma propietaria del Supermercado Patricia se encuentran vinculados familiares en las siguientes direcciones:

- Alberto Figueroa N° 440 Dpto. 503
- Santos Dumont N° 458
- Tabaré N° 955

Es por ello que; solicitamos se destine vigilancia periódica en estos lugares, especialmente en las noches y fines de semana.

Esperando su respuesta y deseando que sea satisfactoria para nuestra comunidad, se despide.





# Tachado por Ley 19.628

Santiago, 27 de Noviembre de 2017

Señor Mayor Ismael Cid Riffo Sexta Comisaria Recoleta

Presente.-

Ref.: Solicita fiscalización venta, consumo de alcohol y drogas

Estimado Mayor Cid.

La presente tiene como objeto manifestar preocupación a nuestra Unidad Vecinal, ya que tenemos denuncias de vecinos, contra el Supermercado Patricia, ubicado en la esquina de calles Tabaré y Figueroa; por venta y consumo de droga y alcohol hasta altas horas de la noche, habiendo consumo en plena calle, lo que ha producido numerosas peleas y robos en el sector.

Además, las calles La Virgen y Santos Dumont, en su inicio sobre el Cerro San Cristóbal. Estas calles se han convertido en lugares habituales de consumo de drogas, lo que ha traído como secuela el aumento de robos y asaltos.

Por esto; solicitamos se destine vigilancia periódica en estos lugares, especialmente en las noches y fines de semana.

Esperando su respuesta y deseando que sea satisfactoria para nuestra comunidad, se despide

Tachado por Ley 19.628